ACTA NÚMERO 145.

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS,** del día **VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO,** en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 145, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del Honorable Ayuntamiento, a quien solicita pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio

Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera; asimismo, informa que se recibieron los oficios número EGOB-R6-STR6-2025-435 y R12/0226/2025 por parte de los CC. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, mediante los cuales notifican que no podrán asistir a la presente Sesión por lo que solicitan que se justifiquen sus inasistencias; asimismo, menciona que se encuentran presentes trece Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto y no existiendo ningún asunto que adicionar, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- -

1. LISTA DE ASISTENCIA.- -

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- -

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- -

4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 144, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) Y LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA

MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE CINCO OBRAS PERTENECIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), Y LA CANCELACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA (DICTAMEN), Y UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -

8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE CUATRO OBRAS Y ACCIONES PERTENECIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - - -

9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO RECURSOS FISCALES, Y LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -

10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO REMANENTES PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 Y LA EJECUCIÓN DE OCHO OBRAS. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - - - - - -

11. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE EL

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 2002000

veracruzmunicipb.gob.mx

PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO HIDROCARBUROS TERRESTRES 2025 (FEFMPHT) CON UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -

12. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO REMANENTES DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2024 (REM FEFMPHT 2024) CON UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - - - - - - - - - - - -

13. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO REMANENTES DE HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2024 (REM FEFMPHM 2024) CON UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -

14. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO CONZAR 2024 CON UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - - - - - - - -

15. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE LA OBRA DE SEGUIMIENTO 2024-2025 PERTENECIENTE AL FONDO RECURSOS FISCALES 2024. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -

16. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CAMBIO DE USO DE SUELO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 43 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, FRACCIONAMIENTO Y VIVIENDA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 086 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018 Y AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, TOMO CCIV, NÚM. EXT. 498 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 8, VOLUMEN I, SECCIÓN VI, EN

FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE 18 DEPARTAMENTOS DISTRIBUIDOS EN 6 NIVELES (PLANTA BAJA Y 5 NIVELES), QUE PROMUEVE EL C. ABEL EMILIANO LARA RIVERA, FUNGIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL SERPOVER, S. A. DE C. V., EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS NO. 103, FUSIÓN DE FRACCIÓN DEL LOTE 3 Y FRACCIÓN DE LOS LOTES 1 Y 2, MANZANA "1-B" PERTENECIENTE A LA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LA MODALIDAD INCREMENTO DE NIVELES PERMISIBLES, PARA 6 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN (PLANTA BAJA Y 5 NIVELES), CON UN COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS) DE 70% Y UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) DE 420%. ESTA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y LOS TRÁMITES SUCESIVOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDAN, DEBERÁN APEGARSE AL CUMPLIMIENTO CABAL DE LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO PARA CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE OCTUBRE DE 2020, INCLUYENDO EL NÚMERO OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SEGÚN EL USO SOLICITADO. DEL MISMO MODO, CUANDO CORRESPONDA, DEBERÁ RESPETAR TODAS LAS RESTRICCIONES DE OCUPACIÓN DEL PREDIO DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).- -

17. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CAMBIO DE USO DE SUELO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 43 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, FRACCIONAMIENTO Y VIVIENDA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA

OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 086 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018 Y AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, TOMO CCIV, NÚM. EXT. 498 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 8, VOLUMEN I, SECCIÓN VI, EN FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO BODEGA DE ALMACENAMIENTO, CENTRO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y SUS DERIVADOS, QUE PROMUEVE LA C. OLIMPIA SÁNCHEZ RAMOS, EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE PEDRO I. MATA NO. 271, PORCIÓN PERTENECIENTE A LA PARCELA 1, MANZANA 112 CAT. PERTENECIENTE A LA COLONIA PEDRO I. MATA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO A USO COMERCIAL A NIVEL REGIONAL, CON UN COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS) HASTA DE 70%, UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) HASTA DE 280% Y MÁXIMO DE 4 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN (PLANTA BAJA Y 3 NIVELES). ESTA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y LOS TRÁMITES SUCESIVOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDAN, DEBERÁN APEGARSE AL CUMPLIMIENTO CABAL DE LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO PARA CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE OCTUBRE DE 2020, INCLUYENDO EL NÚMERO OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SEGÚN EL USO SOLICITADO. DEL MISMO MODO, CUANDO CORRESPONDA, DEBERÁ RESPETAR TODAS LAS RESTRICCIONES DE OCUPACIÓN DEL PREDIO DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).- -

18. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE ABRIL DEL 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

19. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -

20. ASUNTOS GENERALES:- -

a). ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - - - - - - - - - - - - - - -

21. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 145, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -

22. CLAUSURA.- -

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día. **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - -

4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 144, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -

En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H.

Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, presenta para aprobación del H. Cabildo, el Acta número 144, correspondiente a una Sesión Ordinaria; la cual fue previamente enviada como anexo al Orden del Día en la Convocatoria que se les hizo llegar, por lo que solicita al Cuerpo Edilicio, apruebe el contenido del Acta referida, y en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma; no obstante, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 144 correspondiente a una Sesión Ordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - - - - -**

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

Y LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles que para la presentación y votación de este punto se cuenta con la participación de los Consejeros Comunitarios, integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal. Inmediatamente en uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, saluda a los presentes y manifiesta que, en términos del artículo 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 32 fracción IV, del Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz, somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y la ejecución de una obra. De igual manera, refiere que la propuesta fue recibida por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante su oficio EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2025-4332, y tiene como objetivo plasmar la segunda modificación del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025 del Fondo en comento, y no omite mencionar, que, con anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presenta a detalle el proyecto que les ocupa. Asimismo, comenta que en términos de lo establecido en el artículo 32, fracción IV, del Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz, dicho Consejo deberá validar y aprobar el presente recurso. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene

alguna observación inherente al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, de la Ley de Coordinación Fiscal; 20, 21, 22, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 32, 33, 34, fracciones I y III, 35, fracciones I y II, 36, 37, 38, del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y la ejecución de una obra. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** ***POR PARTE DE LOS CONSEJEROS COMUNITARIOS, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL:*** Con trece votos a favor (C. Roberta Martínez Ramos, Representante del Fraccionamiento Lomas de Río Medio 3, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. María Elena Arellano Malerba, Representante de la Colonia Reserva 3, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Susana Bustos

Torres, Representante de la Colonia Ampliación Bajadas, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Esperanza Cruz Ramírez, Representante de la Colonia Agustín Acosta Lagunes, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Isaura Pérez Chávez, Representante de la Colonia Adolfo López Mateos, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Arturo Nolasco Domínguez, Representante de la Unidad Habitacional Río Medio I, en Calidad de Consejero Comunitario y Vocal de Control y Vigilancia; C. Juana López Martínez, Representante de la Colonia Jesús Reyes Heroles, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. María de Lourdes Palacios Sánchez, Representante del Ejido Tarimoya, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Miguel Ángel López Orea, Representante del Fraccionamiento Lomas de Río Medio, en Calidad de Consejero Comunitario; C. Carlos César Téllez Bautista, Representante de la Unidad Habitacional Infonavit Buenavista, en Calidad de Consejero Comunitario; C. Elia Lara Rivadeneira, Representante de la Colonia La Victoria; en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Silvia Ramos Reyes, Representante de la Colonia La Pochota, en Calidad de Consejera Comunitaria; y C. Guadalupe Aguilar Hernández, Representante de la Colonia Predio La Loma, en Calidad de Consejera Comunitaria).- ***POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL:*** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor

Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y dos ausencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE CINCO OBRAS PERTENECIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles que para la presentación y votación de este punto se cuenta con la participación de los Consejeros Comunitarios, integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal. Inmediatamente en uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, saluda a los presentes y manifiesta que, en términos del artículo 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 32 fracción IV, del Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz, somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación del importe autorizado a la fecha de cinco obras pertenecientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). De igual manera, refiere que la propuesta fue recibida por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante su oficio EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2025-4332, y tiene como objetivo plasmar la segunda modificación del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025 del Fondo en comento, y no omite mencionar, que, con

anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presenta a detalle el proyecto que les ocupa. Asimismo, comenta que en términos de lo establecido en el artículo 32, fracción V, del Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz, dicho Consejo deberá validar y aprobar el presente recurso. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación inherente al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, de la Ley de Coordinación Fiscal; 20, 21, 22, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 5, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 32, 33, 34, fracciones I y III, 35, fracciones I y II, 36, 37, 38, del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Veracruz; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación del importe autorizado a la fecha de cinco obras pertenecientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** ***POR PARTE DE LOS CONSEJEROS COMUNITARIOS, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL:*** Con trece votos a favor (C. Roberta Martínez Ramos, Representante del Fraccionamiento Lomas de Río Medio 3, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. María Elena Arellano Malerba, Representante de la Colonia Reserva 3, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Susana Bustos Torres, Representante de la Colonia Ampliación Bajadas, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Esperanza Cruz Ramírez, Representante de la Colonia Agustín Acosta Lagunes, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Isaura Pérez Chávez, Representante de la Colonia Adolfo López Mateos, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Arturo Nolasco Domínguez, Representante de la Unidad Habitacional Río Medio I, en Calidad de Consejero Comunitario y Vocal de Control y Vigilancia; C. Juana López Martínez, Representante de la Colonia Jesús Reyes Heroles, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. María de Lourdes Palacios Sánchez, Representante del Ejido Tarimoya, en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Miguel Ángel López Orea, Representante del Fraccionamiento Lomas de Río Medio, en Calidad de Consejero Comunitario; C. Carlos César Téllez Bautista, Representante de la Unidad Habitacional Infonavit Buenavista, en Calidad de Consejero Comunitario; C. Elia Lara Rivadeneira, Representante de la Colonia La Victoria; en Calidad de Consejera Comunitaria; C. Silvia Ramos Reyes, Representante de la Colonia La Pochota, en Calidad de Consejera Comunitaria; y C. Guadalupe Aguilar Hernández, Representante de la Colonia Predio La Loma, en Calidad de Consejera Comunitaria).- ***POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL:*** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco,

Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y dos ausencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - - -**

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), Y LA CANCELACIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA (DICTAMEN), Y UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, saluda a los presentes y manifiesta que, en términos del artículo 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), y la cancelación del servicio relacionado con la obra pública (dictamen), y una obra. De igual, manera refiere que la propuesta fue recibida por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante su oficio EGOB-DOPYDU-

DOPYDU-2025-4332, y tiene como objetivo plasmar la segunda modificación al Programa General de Inversión para el Ejercicio 2025 en su Fondo FORTAMUN DF. Y por último, menciona que, la información a detalle les fue remitida con anterioridad, para su respectivo análisis. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación inherente al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación al Programa General de Inversión 2025 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y la cancelación del servicio relacionado con la obra pública (dictamen), y una obra. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán

Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y dos ausencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -**

8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE CUATRO OBRAS Y ACCIONES PERTENECIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF). (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - - - -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, saluda a los presentes y manifiesta que, en términos del artículo 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación del importe autorizado a la fecha de cuatro obras y acciones pertenecientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF). De igual, manera refiere que la propuesta fue recibida por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante su oficio EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2025-4332, y tiene como objetivo plasmar la segunda modificación al Programa General de Inversión para el Ejercicio 2025 en su Fondo FORTAMUN DF. Y por último, menciona que, la información a detalle les fue remitida con anterioridad, para su respectivo

análisis. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación inherente al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación del importe autorizado a la fecha de cuatro obras y acciones pertenecientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF). **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois,

Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y dos ausencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- -

9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO RECURSOS FISCALES, Y LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta que, en términos del artículo 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo Recursos Fiscales, y la ejecución de una obra. De igual, manera refiere que la propuesta fue recibida por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante su oficio EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2025-4332, como parte de la segunda modificación en dicho recurso del Programa General de Inversión 2025. Y por último, menciona que, la información a detalle les fue remitida con anterioridad, para su respectivo análisis. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación inherente al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de

Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo Recursos Fiscales, y la ejecución de una obra. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y dos ausencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -**

10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO REMANENTES PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 Y LA EJECUCIÓN DE OCHO OBRAS. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - - - - - -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta que, en términos del artículo 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y

Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo Remanentes Participaciones Federales 2024 y la ejecución de ocho obras, como parte de la segunda modificación al Programa General de Inversión 2025, en el Fondo Remanentes Participaciones Federales 2024 se solicita la autorización para la ejecución de ocho obras, mismas que vienen a detalle en el cuadernillo que se envió para el análisis previo a la Sesión. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación inherente al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar la modificación al Programa General de Inversión 2025, del Fondo Remanentes Participaciones Federales 2024 y la ejecución de ocho obras. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia

Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y dos ausencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -**

11. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO HIDROCARBUROS TERRESTRES 2025 (FEFMPHT) CON UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice el Programa General de Inversión (PGI) del Fondo Hidrocarburos Terrestres 2025 (FEFMPHT) con una obra. Asimismo, refiere que el objetivo de la presente propuesta, es la solicitud para que se autorice la realización de la obra mencionada en el cuadernillo que con anterioridad se circuló, para realizarse con el Fondo Hidrocarburos Terrestres 2025. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación inherente al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 2002000

veracruzmunicipio.gob.mx

H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar el Programa General de Inversión (PGI) del Fondo Hidrocarburos Terrestres 2025 (FEFMPHT) con una obra. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y dos ausencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- -

12. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO REMANENTES DE

HIDROCARBUROS TERRESTRES 2024 (REM FEFMPHT 2024) CON UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, menciona al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice el Programa General de Inversión (PGI) del Fondo Remanentes de Hidrocarburos Terrestres 2024 (REM FEFMPHT 2024) con una obra. De igual manera, refiere que la propuesta tiene como fin que se autorice la realización de una obra con el Fondo Remanentes de Hidrocarburos Terrestres 2024 del Programa General de Inversión, misma que fue recibida por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el oficio EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2025-4332, y fue remitida con anterioridad al Cabildo, para el análisis correspondiente. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación inherente al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración

Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar el Programa General de Inversión (PGI) del Fondo Remanentes de Hidrocarburos Terrestres 2024 (REM FEFMPHT 2024) con una obra. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y dos ausencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----------------------------------**

13. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO REMANENTES DE HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2024 (REM FEFMPHM 2024) CON UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).------------------

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al H. Cabildo que, en términos del artículo 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice el Programa General de Inversión (PGI) del Fondo Remanentes de Hidrocarburos Marítimos 2024 (REM FEFMPHM 2024) con una obra; haciendo referencia que se solicita la autorización del Programa General

de Inversión (PGI), para que con el Fondo Remanentes de Hidrocarburos Marítimos 2024, se autorice una obra, misma que se detalla en el cuadernillo que se circuló con anterioridad al Cabildo. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación inherente al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar el Programa General de Inversión (PGI) del Fondo Remanentes de Hidrocarburos Marítimos 2024 (REM FEFMPHM 2024) con una obra. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima

Tercera); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y dos ausencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -

14. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO CONZAR 2024 CON UNA OBRA. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - - - - - - - -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para que se autorice el Programa General de Inversión (PGI) del Fondo CONZAR 2024 con una obra; de igual forma, se propone la autorización para realizar una obra con el Fondo mencionado y que se encuentra detallada en el cuadernillo circulado previo a la presente Sesión. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación inherente al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del

Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar el Programa General de Inversión (PGI) del Fondo CONZAR 2024 con una obra. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y dos ausencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -

15. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DE LA OBRA DE SEGUIMIENTO 2024-2025 PERTENECIENTE AL FONDO RECURSOS FISCALES 2024. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta que, en términos del artículo 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, del cierre del Programa General de Inversión de la obra de seguimiento 2024-2025 perteneciente al Fondo Recursos Fiscales 2024; asimismo, menciona que esta propuesta tiene

como objetivo principal efectuar el cierre de la obra Rehabilitación del Museo de la Ciudad, Coronel Manuel Gutiérrez Zamora la cual tiene un seguimiento 2024-2025, perteneciente al Fondo de Recursos Fiscales 2024, misma que con anterioridad, fue remitida para su análisis. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación inherente al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, párrafo quinto, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, fracción V, 19, 21, 23, 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar el cierre del Programa General de Inversión de la obra de seguimiento 2024-2025 perteneciente al Fondo Recursos Fiscales 2024. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes,

Regidor Décimo Primero; y C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y dos ausencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----------------------------------**

16. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CAMBIO DE USO DE SUELO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 43 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, FRACCIONAMIENTO Y VIVIENDA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 086 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018 Y AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, TOMO CCIV, NÚM. EXT. 498 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 8, VOLUMEN I, SECCIÓN VI, EN FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE 18 DEPARTAMENTOS DISTRIBUIDOS EN 6 NIVELES (PLANTA BAJA Y 5 NIVELES), QUE PROMUEVE EL C. ABEL EMILIANO LARA RIVERA, FUNGIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL SERPOVER, S. A. DE C. V., EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS NO. 103, FUSIÓN DE FRACCIÓN DEL LOTE 3 Y FRACCIÓN DE LOS LOTES 1 Y 2, MANZANA "1-B" PERTENECIENTE A LA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LA MODALIDAD INCREMENTO DE NIVELES PERMISIBLES, PARA 6 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN (PLANTA BAJA Y 5 NIVELES), CON UN COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS) DE 70% Y UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave catastral.

DEL SUELO (CUS) DE 420%. ESTA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y LOS TRÁMITES SUCESIVOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDAN, DEBERÁN APEGARSE AL CUMPLIMIENTO CABAL DE LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO PARA CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE OCTUBRE DE 2020, INCLUYENDO EL NÚMERO OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SEGÚN EL USO SOLICITADO. DEL MISMO MODO, CUANDO CORRESPONDA, DEBERÁ RESPETAR TODAS LAS RESTRICCIONES DE OCUPACIÓN DEL PREDIO DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).- -

En uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículos 19, 23 y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el artículo 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, somete a su consideración, para que se autorice el cambio de uso de suelo para el desarrollo del Proyecto de un edificio multifamiliar de 18 departamentos distribuidos en 6 niveles (planta baja y 5 niveles), que promueve el C. Abel Emiliano Lara Rivera, fungiendo como representante legal de la persona moral SERPOVER, S.A. de C.V., en el predio ubicado en la Calle Fray Bartolomé de las Casas número 103, fusión de fracción del lote 3 y fracción de los lotes 1 y 2 manzana "1-B" perteneciente a la Colonia Ignacio Zaragoza del Municipio de Veracruz, con número de clave catastral [redacted] con una superficie total de 732.63 m2, para el cambio de uso de suelo en la modalidad incremento de niveles permisibles, para 6 niveles de construcción (planta baja y 5 niveles), con

un coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) de 70% y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) hasta de 420%; asimismo, menciona que dicho proyecto deberá apegarse al cumplimiento cabal de lo establecido por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento según el uso solicitado y deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación, por lo que otorga el uso de la voz al Regidor Décimo. En uso de la voz el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, saluda a los presentes y menciona que el día de ayer en el pre cabildo le llamó la atención el nombre de la empresa SERPOVER, era la empresa o al menos ese era el nombre que tenía, se llamaba Servicios Portuarios de Veracruz y fue la antecesora de la primera API que hubo y esa empresa en el año 1991 cuando se hizo la requisa, tiene entendido que entró en liquidación, y desconoce si quedó en liquidación hasta la fecha o no, pero el nombre era el mismo SERPOVER, por lo que considera conveniente verificar si esa empresa esta activa o no, si es la misma empresa pero tuvo algún cambio de régimen social, porque quizás antes nada más era Sociedad Anónima pero pudo haber sido que en alguna Asamblea, aunque ya no fungiera operativamente la empresa, hubieran modificado la forma de su capital y la otra que siga vigente; reiterando que habría que verificar perfectamente cuál es el estatus de esa empresa, para realmente poder hacer el cambio de uso de suelo, si es una empresa que existe desde hace más de 30 años y que está inoperante, pues hay que checarlo hay que ver quiénes son los socios, porque los socios de esa empresa eran los Sindicatos del puerto, por lo que cree que habría que hacer

un chequeo previo antes de otorgar este cambio de uso de suelo y una vez que estén seguros de cuál es el origen de esta empresa se tomará la decisión correspondiente. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, responde al Regidor Décimo, que a partir del comentario que tuvieron el día de ayer, se revisó el expediente porque ahí viene el Acta Constitutiva de la empresa, y tiene dos socios únicamente, por lo que definitivamente no puede ser la misma. Nuevamente hace uso de la voz C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, para manifestar que entiende que no es la misma, pero normalmente Relaciones Exteriores es quien otorga el permiso y el registro de la empresa, y checa que no haya homologación de nombres; y esto es un homónimo completamente de la empresa del puerto que existía en 1991; por lo que está de acuerdo que puede ser que sea una empresa diferente pero es muy llamativo el hecho de que tenga el mismo nombre que tenía la empresa de ese entonces, siendo que Relaciones Exteriores es muy cuidadoso en ese tema, de hecho se tienen que mandar tres nombres y de ahí autorizan uno o ninguno y se tiene que volver a mandar otra terna; entonces es interesante hacer una revisión total si no tiene nada que ver, que fue una coincidencia rara pero coincidencia al fin, pues adelante sin problema. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, informa que definitivamente no es la misma empresa, pero el nombre es exactamente el mismo, de todas formas habrá que hacer una última verificación. Acto seguido, menciona que toda vez que se han agotado las observaciones al punto en mención, se somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 138 del Reglamento de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda

ELIMINADO: 2 espacios, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave catastral.

para el Municipio de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado no. ext. 086 de fecha 28 de febrero de 2018 y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext. 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 8, volumen I, sección VI, en fecha 10 de febrero de 2022, para el desarrollo del proyecto denominado Edificio multifamiliar de 18 departamentos distribuidos en 6 niveles (planta baja y 5 niveles), que promueve el C. Abel Emiliano Lara Rivera, fungiendo como representante legal de la persona moral SERPOVER, S.A. de C.V., en el predio ubicado en calle Fray Bartolomé de las Casas no. 103, fusión de fracción del lote 3 y fracción de los lotes 1 y 2, manzana "1-B" perteneciente a la Colonia Ignacio Zaragoza del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de 732.63 m2, según consta en Escritura Pública Número 4762 inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 7182, Volumen 360, de la Sección Primera, de fecha 05 de agosto de 2024, y con número de cuenta catastral [redacted] [redacted] **PRIMERO:** Autorizar el cambio de uso de suelo en la modalidad incremento de niveles permisibles, para 6 niveles de construcción (planta baja y 5 niveles), con un Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) de 70% y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 420%. **SEGUNDO:** Esta aprobación de cambio de uso de suelo y los trámites sucesivos que de la misma se desprendan, deberán apegarse al cumplimiento cabal de lo establecido por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento según el uso solicitado. Del mismo modo, cuando corresponda, deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal.

APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. Con nueve votos a favor (Lic.

Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera); cuatro abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena y C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo); y dos ausencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - - -**

17. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CAMBIO DE USO DE SUELO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 43 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, FRACCIONAMIENTO Y VIVIENDA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 086 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018 Y AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, TOMO CCIV, NÚM. EXT. 498 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 8, VOLUMEN I, SECCIÓN VI, EN FECHA 10 DE FEBRERO DE 2022, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO BODEGA DE ALMACENAMIENTO, CENTRO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y SUS DERIVADOS, QUE PROMUEVE LA C. OLIMPIA SÁNCHEZ RAMOS, EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE PEDRO I. MATA NO. 271, PORCIÓN PERTENECIENTE A LA PARCELA 1, MANZANA 112 CAT. PERTENECIENTE A LA COLONIA PEDRO I. MATA DEL MUNICIPIO DE

VERACRUZ, VER. AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO A USO COMERCIAL A NIVEL REGIONAL, CON UN COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS) HASTA DE 70%, UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) HASTA DE 280% Y MÁXIMO DE 4 NIVELES DE CONSTRUCCIÓN (PLANTA BAJA Y 3 NIVELES). ESTA APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y LOS TRÁMITES SUCESIVOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDAN, DEBERÁN APEGARSE AL CUMPLIMIENTO CABAL DE LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO PARA CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ, VER., PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE OCTUBRE DE 2020, INCLUYENDO EL NÚMERO OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SEGÚN EL USO SOLICITADO. DEL MISMO MODO, CUANDO CORRESPONDA, DEBERÁ RESPETAR TODAS LAS RESTRICCIONES DE OCUPACIÓN DEL PREDIO DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).- -

En uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, manifiesta al Cuerpo Edilicio que con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 19, 23, y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, el presente punto del Orden del Día que somete a su consideración, es para que se autorice el cambio de uso de suelo para el desarrollo del proyecto denominado bodega de almacenamiento, centro de distribución, operación y comercialización de productos lácteos y sus derivados, que promueve la C. Olimpia Sánchez Ramos, en el predio ubicado en Calle Pedro I. Mata número 271, porción perteneciente a la parcela 1, manzana 112 cat., perteneciente a la Colonia Pedro I. Mata del Municipio de

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave catastral.

Veracruz, con número de cuenta catastral [redacted] con una superficie total de 4,509.30 m2 de su propiedad, para el cambio de uso de suelo a uso comercial a nivel regional con un Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) hasta de 280% y máximo de 4 niveles de construcción (planta baja y 3 niveles); de igual forma, indica que es importante mencionar que dicho proyecto deberá apegarse al cumplimiento cabal de lo establecido por el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento según el uso solicitado y deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación inherente al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 138 del Reglamento de la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 43 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado no. ext. 086 de fecha 28 de febrero de 2018 y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext. 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 8, volumen I, sección VI, en fecha 10 de febrero de 2022, para el desarrollo del proyecto denominado bodega de almacenamiento, centro de distribución, operación y comercialización de productos lácteos y sus derivados, que promueve la C. Olimpia Sánchez Ramos, en el predio ubicado

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave catastral.

en calle Pedro I. Mata no. 271, porción perteneciente a la parcela 1, manzana 112 cat. perteneciente a la Colonia Pedro I. Mata del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de 4,509.30 m2, según consta en Escritura Pública Número 13262, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 5432, Volumen 106, de la Sección Primera, de fecha 19 de julio de 1990, y con número de cuenta catastral [redacted]. **PRIMERO:** Autorizar el cambio de uso de suelo a USO COMERCIAL A NIVEL REGIONAL, con un Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) hasta de 70%, un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) hasta de 280% y máximo de 4 niveles de construcción (planta baja y 3 niveles). **SEGUNDO:** Esta aprobación de cambio de uso de suelo y los trámites sucesivos que de la misma se desprendan, deberán apegarse al cumplimiento cabal de lo establecido por el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 9 de octubre de 2020, incluyendo el número obligatorio de cajones de estacionamiento según el uso solicitado. Del mismo modo, cuando corresponda, deberá respetar todas las restricciones de ocupación del predio de carácter federal, estatal o municipal. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y dos ausencias

justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - - -**

18. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE ABRIL DEL 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cabildo que, en términos de los artículos 45, fracción VI, y 72, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración: la discusión y aprobación en su caso, de los Estados Financieros Armonizados, que incluyen el Corte de Caja del mes de abril de 2025, mismos que fueron circulados previamente para su revisión, en cuanto hace al Estado de Actividades contenido en el anexo 2 de la información contable y presupuestal de los Estados Financieros en comento, destaca lo siguiente: se reportan ingresos acumulados al 30 de abril de 2025, por la cantidad de $1,156'227,084.00 (Mil Ciento Cincuenta y Seis Millones Doscientos Veintisiete Mil Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), por otro lado, se informa que los egresos acumulados al 30 de abril de 2025, es por un monto de $840,088,703.00 (Ochocientos Cuarenta Millones Ochenta y Ocho Mil Setecientos Tres Pesos 00/100 M.N.),obteniendo un resultado acumulado al 30 de abril de 2025, por la cantidad de $316'138,381.00 (Trescientos Dieciséis Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N); en cuanto al Corte de Caja correspondiente al mes de abril de 2025, se presentaron los siguientes movimientos: el saldo inicial de la cuenta de caja fue de cero pesos, se registraron entradas o ingresos por un monto de $297'616,308.00 (Doscientos Noventa y Siete Millones Seiscientos Dieciséis Mil Trescientos Ocho Pesos 00/100 M.N.), de esta misma manera, se registraron aplicaciones o depósitos bancarios por un total de $297'616,308.00 (Doscientos

Noventa y Siete Millones Seiscientos Dieciséis Mil Trescientos Ocho Pesos 00/100 M.N.), por lo anterior, el saldo final en caja según corte, al 30 de abril de 2025, es de cero pesos. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación inherente al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35, fracciones VI y VIII, 72, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269, fracción XI, 353, 345 y 357, del Código Número 543 Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de abril de 2025. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y dos ausencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- -

19. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2025. (C. MANUEL RIVERA

POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- -

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone que, en cumplimiento al artículo 30, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, presenta para su discusión y aprobación, en su caso, los Estados de Obra correspondientes al mes de abril de 2025, en este sentido se refleja, en los Estados de Obra, los siguientes Fondos con movimientos financieros: el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); el Fondo de Recursos Fiscales; y el Fondo de Recursos Fiscales 2024. Asimismo, refiere que los siguientes Fondos, se reflejan sin movimientos: el Fondo Remanentes Participaciones Federales 2024; y el Fondo para Entidades Federativas y Municipio Productores de Hidrocarburos Marítimos. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación inherente al punto en mención, y no existiendo ninguna observación, se somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar los Estados de Obra correspondientes al

mes de abril de 2025. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.** Con diez votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Maricela Morlet Cienfuegos, Regidora Décima Tercera); tres abstenciones (C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena); y dos ausencias justificadas (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- -

20. ASUNTOS GENERALES:- -

a). ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que en términos de lo dispuesto por el artículo 70, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presenta ante el Cuerpo Edilicio, el Informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento correspondiente al mes de abril del año dos mil veinticinco, mismo que se giró como anexo al Orden del Día, y en el cual se hace constar que en dicho mes el Cabildo celebró 2 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión de Cabildo Abierto en las que se aprobaron un total de 14 Acuerdos de los cuales 9 fueron aprobados por Unanimidad y 5 por Mayoría; 15 Resolutivos y 8 Puntos Informativos. **SE DAN**

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 2002000

veracruzmunicipio.gob.mx

POR ENTERADOS.-------------------------------------

21. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 145, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-------------------------------------

En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar el trámite respectivo ante el Honorable Congreso del Estado a través de la Secretaría de Fiscalización, solicita al Cuerpo Edilicio, apruebe el contenido del Acta número 145, que se levantará al término de la Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones respecto al punto en mención y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 145 correspondiente a una Sesión Ordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de

Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -

21. CLAUSURA.- -

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta: toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos.- -

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA. - - - - - - - - - - - - - -

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.

C. Manuel Rivera Polanco,
Síndico Único.

C. Sonia Colorado Alfonso,
Regidora Primera.

C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.

C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,
Regidora Tercera.

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 2002000

veracruzmunicipio.gob.mx

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,
Regidor Cuarto.

C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero,
Regidora Quinta.

C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.

C. Daniel Martin Lois,
Regidor Octavo.

C. Virginia Roldán Ramírez,
Regidora Novena.

C. José Patricio Franceschy Marín,
Regidor Décimo.

C. Carlos Pérez Montes,
Regidor Décimo Primero.

C. Maricela Morlet Cienfuegos,
Regidora Décima Tercera.

Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,
Secretario del H. Ayuntamiento.